

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5605.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 16 DE AGOSTO DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

Seccion editorial.

CREDITO TERRITORIAL.

SITUACION AGRICOLA DE ESPAÑA.

Todos los años, cuando llega el tiempo de recoger las varias cosechas de la tierra, los pueblos de España están invadidos por una multitud de hombres que vigilan con sumo cuidado las idas y venidas de los cosecheros, y que, en el momento de la recolección de los productos, se presentan con sabios ó medidas en las manos para recoger la parte que pretenden les corresponde. No son diezmeos estos hombres, pues que, muchas veces, en lugar de cobrar el pago que en tiempos pasados se hacía de la décima parte de los productos agrícolas, en beneficio y aprovechamiento del clero regular y secular y de los señores, no se dan por satisfechos con sacar la totalidad de la cosecha, son algo peor que los diezmeros, son prestamistas sobre trigo, cebada, centeno, garbanzos, almidones, uvas y los demás artículos susceptibles de extraerse del suelo. Seis meses antes, habían recorrido ya los mismos pueblos, ofreciendo dinero a los propietarios, colonos ó arrendatarios, que no tienen suficientes recursos para las labores de sus tierras, pero imponiéndoles la obligación de venderles anticipadamente tantas fanegas ó arrobas de los productos vendidos a un precio mucho más barato que el de la cotización ordinaria. Así es como, por ejemplo, el cultivador se compromete a entregar a su prestamista, al precio de 20 a 25 rs., cuando llegue el momento de la cosecha, la fanega de trigo cuyo valor medio es generalmente de 43 rs. sucede, bastantes veces, que este cultivador, a consecuencia de las intemperies, no ha podido recoger una cantidad de trigo suficiente a las exigencias del prestamista, y tiene que empeñar los frutos del año venidero, renovando su obligación, y arriesgándose así a pérdidas más y más graves é interminables.

Al cabo de dos ó tres años, se halla arruinado el pobre cultivador que haya necesitado dinero, pero en el mismo tiempo su prestamista habrá ganado más del 600 por 100; lo que sucede cada vez que resulta escasa la cosecha.

Se nos dirá tal vez, que en España, como en los demás países, semejantes préstamos son contra ley y derecho, pero ¿se pueden suprimir legalmente, cuando hay compromiso y obligación por parte del cultivador de vender a plazo sus productos a

un precio muy inferior al de la cotización general? En tal caso, no se trata de persona que habrá contraído un empréstito, ni de prestamista tampoco; el juez no ve y no puede ver otra cosa que un contrato ejecutorio, un vendedor por un lado y un comprador por el otro, y nada más. El usurero está protegido por la sombra de la ley, y esta le facilita cuantos medios necesita para arruinar y matar a todos los vecinos de un pueblo cualquiera.

Cuando están empeñados de una manera tan fatal los colonos y arrendatarios, no les queda ningún recurso para salir de sus apuros, pero sí al propietario. Las tierras y habitaciones que están contenidas, es posible darlas en prenda al capitalista que les presta dinero; lo que no le evitará sufrir también una ruina completa. Vivirá tal vez un poco más tiempo, pero acabará por sucumbir al abogamiento de los acumulamientos de intereses y de los gastos de espropiación, porque tendrá que acceder a todas las exigencias del prestamista y que vender sus bienes a carta de gracia bajo el pretexto de darle más garantías.

Lo mismo que para los empeños de cosechas, venderlas, los préstamos sobre tierras se disimulan, repetidas veces, bajo los nombres de venta y compra, de modo que el dinero monopoliza no solamente la mayor parte de los frutos de la tierra sino también la tierra misma. La necesidad carece de ley, y tienen que rendirse los cultivadores de España al peso de esta necesidad, porque con el dinero prestado les es imposible sacar de sus tierras privilegiadas productos bastante abundantes y económicos para saciar la avaricia de la usura; les faltan caminos vecinales y rurales, les faltan la instrucción y el crédito, les falta todo. Algunos años ha, les era permitido, al menos, mantener sus ganados mucho más barato con el derecho de poder llevarlos a pastar a vastos terrenos comunes, sean concejales ó bien provinciales.

La desamortización les ha impedido el goce de este último y tan precioso recurso, porque, con ser por sí misma un principio económico, la desamortización ha puesto en poder de los más ricos capitalistas la mayor parte de estos terrenos tan provechosos para el ganado. Excepto cuando de la venta, como acaba de hacerlo muy bien el gobierno actual, los montes amenazados por la especulación adinerada, se cortó la muerte a la ganadería nacional, pero no se la volvió la vida.

Con la venta al por mayor de los bienes de propios, beneficencia y eclesiásticos, era de esperar que los compradores los mejorarían, compensando por el aumento de la cantidad de frutos la pérdida que sufrían los antiguos usufructuarios, pero en lugar de mejorar sus nuevas propiedades, y de hacer gastos en beneficio de la producción territorial, del cultivo de los forrajes artificiales y de otras yerbas más provechosas para el ganado que los antiguos pastos, han creído más ventajoso a sus intereses el dejar las cosas en el mismo estado, pues que, sin hacer nada, alquilan estos malos pastos tanto más caro, cuanto que los cultivadores no hallarían otro a cualquier precio que fuese. Los nuevos propietarios no están decididos a mejorar los terrenos que les ha entregado tan barato la desamortización, sino a costa del presupuesto general ó por medio de subvenciones provinciales. Es muy probable que hubieran pasado de otro modo las cosas, sufriendo los bienes nacionales al por menor, y facilitando su adquisición a los vecinos, aunque pobres, de cada pueblo, y entonces hubiera podido practicarse la desamortización para el aprovechamiento general, sin ninguna de las excepciones ó restricciones que el actual gobierno ha tenido que hacer.

Quedan todavía en vender algunos bienes eclesiásticos, los de la grandeza de España y los del real patrimonio, no tardarán mucho en enajenarse, los primeros, y los otros están más en manos de administradores y servidores que en las de sus dueños, lo que no da grandes esperanzas de mejoramientos agrícolas.

Se considerará como imposible el enmendar una situación agrícola que parece tan desesperada? Difícil, pero imposible no. De todas las demás naciones de Europa, la España es la que tiene el terreno más apropiado para ser mejorado y quitarle todas las causas que sevan de estorbo al desarrollo de su riqueza natural.

La base de su fortuna es la agricultura, antes que la industria y el comercio, y por eso es preciso buscar, con todo anhelo, los medios de libertar a los propietarios, colonos y arrendatarios de las cargas a que les obliga la falta de dinero. El más importante y poderoso de estos medios es el crédito adecuado a las condiciones especiales de España, y aplicado de otra manera que en los demás países cuyas condiciones económicas son muy diferentes.

Lo que necesitan antes que todo los propietarios y cultivadores españoles, son caminos vecinales, transportes, y otras mejoras de aprovechamiento común.

En segundo lugar, a los particulares que quisieran utilizar cada uno para sí estas obras de interés general y que no pueden sacar de sus tierras una renta segura y duradera, y que la obtendrían muy fácilmente con unas primeras mejoras, como las de riego, de desagüe, de construcción de habitaciones rurales, y otras del mismo género, les falta el crédito para que puedan contraer empréstitos económicos y reembolsables a corto plazo.

En tercer lugar, después de obtenida esta renta cierta y duradera, sobre la cual podrían asentar su crédito de una manera que les permitiera hallar recursos más económicos todavía, para emprender otros trabajos más estensos, necesitan otra clase de combinaciones financieras a corto plazo.

Resulta pues de estas consideraciones tan sencillas tres modos de aplicar el crédito a las necesidades de la agricultura española, modos que, por tender al mismo fin y partir del mismo principio, no dejan por eso de variar según las circunstancias y el objeto que tienen que conseguir.

- 1.º Trabajos provinciales y concejales de aprovechamiento común.
 - 2.º Utilización de estos trabajos por los propietarios y cultivadores para sus intereses particulares, y la constitución de una renta segura que les permita ofrecer garantías indiscutibles a un establecimiento de crédito.
 - 3.º Desarrollo y baratura del crédito de los individuos de la agricultura en proporción de los crecidos de sus ganancias y garantías, según consta del párrafo anterior.
- En resumen: crédito provincial y municipal, crédito agrícola a plazo corto, y crédito territorial a plazo largo; tal es el orden lógico de las instituciones financieras susceptibles de facilitar a la agricultura española todos los recursos que necesita.

Seccion oficial.

La Gaceta del 13 no contiene disposición alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

En la noche del martes a las 9 de ella, se comió en Madrid, un asenado en la calle Mediodía Chico, cuyas circunstancias

acleará la justicia. Hasta ahora solo puede decirse que una mujer casada y cuyo marido está preso hace algún tiempo, la cual seguía relaciones con varios individuos, fué sorprendida por uno de estos, hallándose en compañía de otro, y asesinada al momento. El matador y el de la compañía han caído en poder de la justicia.

El 3 presentaría el general Concha al emperador de los franceses sus credenciales de embajador de S. M. I. en París.

El 12 en la noche salió de Madrid para las aguas de Panticosa, el conde de Reus. En setiembre volverá a Madrid para encargarse inmediatamente de la dirección general de ingenieros.

El Contemporáneo dice que en el Consejo que debía celebrarse el 15 se pondrá a la tribuna de la Reina los decretos admitiendo la dimisión del general Serrano y nombrando en su lugar al señor Dulce.

Se ha resuelto definitivamente que la fragata Zarzosa, que se construye en Cartagena sea blindada. Ya se han emprendido las obras convenientes en esta buque, cuya construcción se halla muy adelantada.

Dice La Epoca que el señor ministro de Ultramarinos, últimamente nombrados, marcharán a sus puestos en lo general tan luego como reciban sus credenciales, que aun no han sido puestas a la firma de S. M. El señor Rances pasará directamente desde Frankfurt a Berlin, y creemos es inexacto lo que repite hoy un periódico sobre la renuncia del señor Comyn, quien se halla en Vichy, desde donde vendrá a Madrid para pasar luego a Constantinopla. Tanto el nuevo ministro en Turquía como los que han sido nombrados para Bélgica y la Confederación germana, no perciben ya sueldo alguno, ni aun el de los cargos anteriores que desempeñaban ni gravarán en nada al Estado hasta tomar posesión de sus puestos respectivos. Es inexacto se haya pensado enviar una embajada extraordinaria a Portugal, con motivo del próximo enlace del rey don Luis.

El día 8 salió de Cartagena para Valencia en vapor mercante, el señor general Larrocha, que el 11 terminó la revista de inspección.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:
Turin 10.—Batuzzi ha desmentido en pleno parlamento la noticia de que el remiimiento de línea haya hecho una manifestación en favor de Garibaldi. Dice la Italia que Garibaldi está en este momento

(70)

y le devolverá al denunciante, quedándose con el otro como origen y fundamento de sus ulteriores procedimientos.
Art. 157. Oídos inmediatamente los interesados, exigirá el Alcalde el cumplimiento de la ley y de este Reglamento, imponiendo en su caso las multas que hubiere lugar, y haciéndolas efectivas en el plazo más breve posible.
Terminado el juicio y cumplida la condena, participará a las Inspecciones de la línea el resultado del procedimiento.
Art. 158. Las faltas cometidas por los concesionarios ó arrendatarios en los casos que expresa el art. 12 de la ley serán penadas por los Gobernadores, en virtud de la denuncia oficial de las Inspecciones, que las especificarán con toda la posible claridad, clasificándolas según su importancia y las consecuencias que hayan producido.
Art. 159. El Gobernador, oyendo a los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles y al Consejo provincial, impondrá a aquellos, si á su juicio resultasen culpables, la multa en que hubie-

(71)

sen incurrido conforme a la ley de 14 de Noviembre de 1855.
Art. 160. Los causantes de los delitos ó faltas expresados en la ley de policía de ferro-carriles serán entregados al Tribunal competente, ya sea por los dependientes de las Inspecciones ó de las empresas, ó ya por cualquiera Autoridad, prestándose mutuo auxilio para el cumplimiento de su deber.
CAPITULO X.
Disposiciones diversas.
Art. 161. Los empleados en los caminos de hierro llevarán uniforme, diferenciándose según su clase y la línea a que cada uno corresponda.
Art. 162. Los guardias y guardabarreras podrán usar las mismas armas y gozar de las mismas prerogativas concedidas a los guardas del Gobierno.
Art. 163. No se empleará ningún maquinista en el servicio de los caminos de hierro, sin que con arreglo a las instrucciones dadas por el Ministerio de Fomento acredite previamente la suficiencia necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

(76)

siempre a disposición del Juzgado.
Art. 171. Es obligación de las empresas procurar cuidadosamente la buena conservación de los objetos que por cualquiera causa se hayan depositado en sus estaciones.
Cuando exigieren cuidados que en ellas no puedan proporcionarse, se procederá con arreglo a lo prescrito en el Código de Comercio para casos análogos.
Art. 172. Los objetos olvidados por los viajeros en los coches y salas de espera, los que hubiesen caído en la vía al paso de los trenes, y todos aquellos cuyo dueño, remitente ó consignatario se ignore, se conservarán en depósito, llevándose de todos ellos un registro especial, con expresión del día y lugar en que fueron hallados y sus principales señas.
Si publicado su anuncio por tres veces en Boletín oficial de la provincia, y trascurrido un año nadie se presentase a reclamarlos, se sacarán a pública subasta, y su producto se aplicará a los establecimientos de Beneficencia, des-

(75)

que se han entregado a honrar a los gastos del repase, siempre que, tenido en cuenta lo prescrito en el art. 142 de esta ley, conforme con el expresado en la carta de porte.
Si no hubiese esta conformidad, los gastos ocasionados serán de cuenta de la empresa.
Art. 149. El reconocimiento de los bultos se verificará judicialmente cuando el consignatario lo exija.
Los peritos para este acto harán constar en sus declaraciones el estado exterior de los bultos; su peso, marca y número; la naturaleza y cantidad de las mercancías que contengan; sus cualidades; si se han mojado ó sufrido cualquier otro deterioro; el tiempo en que a su juicio pudo acaecer esta avería; la causa apreciable que la haya producido; y finalmente, el valor del daño ocasionado.
Art. 150. El recibo de los objetos transportados expedido por el consignatario y la realización del pago de trasporte extingan toda acción contra la empresa conductora.

to en Caltanissetta, pero que sus voluntarios no habian entrado en esta ciudad. El ministro Pepoli sale mañana para Paris. Palermo 10.—Los diputados Mordini, Fabrici y otros de sus colegas han llegado para la proyectada manifestacion. Se espere boletines con estas palabras: ¡Abajo Ratazzi! ¡viva Victor Manuel! ¡viva Garibaldi!

Génova 12.—La policia se ha apoderado de una circular que la sociedad de emancipacion ha dirigido á sus afiliados, recomendándoles los proyectos de Garibaldi. Turin 12.—La Gaceta oficial asegura que reina tranquilidad en Sicilia y que las tropas han sido recibidas con simpatia. Nápoles 12.—Ha habido una demostracion en la calle de Toledo. El pueblo gritaba ¡Roma ó muerte! ¡Viva Garibaldi!

Paris 12 (por la noche).—Los diarios de aquí dicen que la escuadra italiana irá á Ancona para cruzar en el mar Adriático. Las noticias de Méjico del 15 de julio anuncian que el estado sanitario de las tropas francesas era bueno. El Wurtemberg se muestra hostil al tratado franco-prusiano.

Asegúrase que Mr. Thouvenel ha dirigido al gobierno de Turin una nota haciéndole responsable de toda expedicion emprendida por Garibaldi. Dice una carta de Paris que el jefe de la division naval italiana nombrada para vigilar las costas de Sicilia, ha manifestado á Ratazzi que componiéndose el equipaje de su escuadra de genoveses y a politanos no responde de que cumplan exactamente con su deber si se trata de obrar contra Garibaldi.

Cuéntase que estando una de las últimas noches el cardenal Antonelli hablando con Lavalette, apareció el Pincio iluminado de fuegos de bengala tricolores. El cardenal contempló este espectáculo con su calma habitual, y dijo sonriéndose: «Reparad como el rojo oscurece los demás colores; todos los fuegos de artificio del Diamante, concluirán como estos?» De Roma escriben el 4 que M. de Lavalette ha declarado de la manera más terminante, al Papa y al cardenal Antonelli la firme voluntad del emperador de hacer respetar la integridad del territorio actual de la Santa Sede. Si Garibaldi viene aquí, ha añadido el embajador, nosotros lo echaremos á pique.

La Gaceta de Augsburg, refiriéndose á cartas recibidas de Milan dice que en la Lombardia es la presencia general que Garibaldi desembarcará cerca de Novuno, mas arriba de Porto d'Anzio, para obligar á los franceses á que salgan de su posición equívoca. Sorprenden el ánimo las grandes proporciones de la lucha en los Estados Unidos de América. El Times, llegado el 2 á Madrid, trae ya los datos oficiales sobre la pérdida de los federates en la batalla de Richmond. Perdieron 80 cañones de sitio y 200 mas pequeños, un material valioso en seis millones de dólares, once mil prisioneros y quince mil muertos y heridos; entre ellos dos generales. Al propio tiempo la guerra toma el aspecto de la barbarie, y el mismo periódico afirma que al entrar los federates en Atenas, en el esta-

do de Alabama, el coronel de un regimiento entregó al desenfreno de sus soldados un colegio de señoritas establecido en la ciudad. El escándalo ha sido tan grande en los Estados Unidos que el gobierno de Washington ha tenido que formar causa.

El telégrafo comunica noticias graves de Italia. Parece que al fin ha tratado Garibaldi de pasar al continente, y que la escuadra se lo ha impedido valiéndose de la fuerza.

De Paris escriben á uno de nuestros colegas con fecha del 8: «El boletín del *Moniteur* procura, y todo el mundo lo ha notado, presentar bajo el aspecto más tranquilizador el conflicto que ha surgido entre el gabinete de Turin y Garibaldi, Victor Manuel y sus ministros están decididos á evitar toda lucha armada con Garibaldi.

A causa de haberse retardado el regreso del emperador, á quien se esperaba procedente de Vichy, el Consejo de ministros de los individuos del consejo privado ha sido aplazado para el lunes. En el círculo oficial se empieza á creer que la contestacion del emperador al cuerpo diplomático, podrá no tener un carácter tan significativo como se dice, pues antes de declararse acerca de la cuestion de Roma, quiere estar completamente tranquilo respecto á Garibaldi.

M. de Thouvenel, durante su reciente escursión á Alemania, no ha ocultado la irritacion del emperador por los obstáculos que han puesto los Estados del Mediodía al tratado franco prusiano: el emperador atribuye esta resistencia á la influencia del Austria.

Interrogado M. de Thouvenel acerca de los rumores que circulan respecto de una proyectada entrevista entre el emperador Napoleón, el emperador de Rusia y el rey de Prusia, eludió toda contestacion categorica.

Nada se ha decidido, el emperador Napoleón queria, segun dicen, que la entrevista se verificase en Paris. El duque de Montebello que acaba de regresar á San Petersburgo, está encargado de seguir esta negociacion con el Czar.

Segun las noticias que se reciben del Adriático, hay en aquellos parages tal convenimiento de que los intentos de Garibaldi van dirigidos hacia aquel punto, que la Turquía, el Austria y la Inglaterra, han tomado precauciones simultaneas para impedir un ataque. En efecto, el ejército turco ha bajado hasta Jablak, sobre el lago de Escutari, desde cuyo punto domina el litoral y todas las vias de comunicacion que conducen del mar á la Servia y el Montenegro. Una escuadra austriaca vigila el Norte del Adriático, y la flota inglesa de Corfú el Sur del mismo mar.

La Epoca, insistiendo en que Victor Manuel y Garibaldi han rotó real y verdaderamente, se mofa de los que creen que ese rompimiento puede ser muy bien una apariencia; un lazo tendido á la buena fé de algunas naciones, una retirada falsa para asegurar lo conquistado y volver desjuces por Roma y por Venecia.

Sin embargo La Epoca debe sentir algunas dudas, pues últimamente se explica de este modo: «Que el gobierno de Victor Manuel le muestra á la Europa y al mundo que sabe apartar su causa de la causa de la revo-

lucion europea, y de seguro España no se dejará preceder por Austria en una politica de conciliacion, que estaria perfectamente justificada, y que nos permitiria hacer mas de lo que Rusia y Prusia han hecho en favor de los intereses y de los derechos de la Santa Sede.»

Ya hemos hecho notar que Inglaterra no se muestra satisfecha de las nuevas aventuras acometidas por Garibaldi: hé aquí en qué términos el periódico mas importante, el Times, juzga los sucesos ocurridos en Italia: «¿Quién no conoce la historia del conde de Warwick? Derribió el trono al débil heredero de la casa de Lancaster y ciñó la corona al jóven y valiente soberano, su amigo. Descontento luego con el orden de cosas, obra suya, volvió las armas contra el nuevo rey; pero al mismo tiempo la fortuna le volvió la espalda y sucumbió en la pelea. El paralelo histórico no es exacto en todas sus partes; y sin embargo, parecemos que Garibaldi, el hombre del pueblo hallará algo que aprender en la historia del gran conde de la vieja Inglaterra.»

Variedades

EL LUNAR DE MI MUGER.

Has de saber lector, amado, que allá en mis mocedades, cuando mi sangre bullia en las venas á impulsos del fuego de los veinte años, en esa hermosa primavera de la vida, en esa edad en que todo se presenta risueño á nuestra vista, que todo es poético para nuestra imaginacion; la muger, ese ser tan etc., etc., no habia logrado conover todavia esa partícula de mi cuerpo llamada corazon. Y no por esto se crea que no me agradaban las mugeres, eso no; tendia mi culto á las morenas porque lo eran; y á las rubias porque lo eran tambien; agradabanme las unas y las otras y adoraba en las primeras el fuego de sus ojos, la gracia sin igual de todo su ser, y en las segundas la dulzura de su mirada, la blancura de su tez, pero sin que ninguna de ellas lograra hacer brotar el fuego que á no dudar existia en lo mas íntimo de mi pecho. Mas todo tiene su término y esto es lo que á mi me sucedió. Llegó por fin un día en que las morenas y las rubias, las rubias y las morenas me cansaron, en que dejé de ser mariposa y en que comprendí la necesidad de consagrar el depósito todo de mi amor á una sola muger, y desde entonces se cifró todo mi anhelo en encontrar una criatura adorable bajo todos conceptos, una reproducción corpórea de las poéticas divindades de mis sueños, un tipo especial, en fin, y en verdad que era difícil encontrarla; pero fué tal mi suerte, que la encontré, y vas á ver como.

Por si acaso no lo sabes, bueno es que te diga que soy apasionadísimo por la música, que deliro por ella, que llevo mi afición hasta el estremo de concurrir al Teatro apenas se empiezan las luces, solo por no perder una sola nota de la sinfonia. Pues bien, eso mismo hice yo el día en que dieron principio mis amores. Era martes, siempre me acordaré; novia, dieron las ocho, y apresuradamente íctme por la plaza de Oriente hacia el Teatro Real. En aquel momento rompía la orquesta; se estrenaba aquella noche *Il Trovatore*. Escuso decirte con esto que toda mi atencion la absorbió la sinfonia y después la escena sin acordarme de mirar siquiera las personas que me rodeaban. Concluyóse así el acto primero: yo estaba loco, entusiasmado con lo que acababa de oír. Cayó el telón, y entonces, y solo entonces pude volver de mi éxtasis. Separé la vista del escenario, y... ¡oh lector! no puedes formar una idea de la im-

presion que me produjo el encontrarme á mi izquierda, en la butaca junto á mi, á la muger mas hermosa, mas divina, mas incomparable del universo.

Aunque he leído á Alfonso Karr, aunque respeto su opinion de que un retrato puede parecerse por casualidad á una persona, pero nunca á la retratada, no quiero abstenerme de hacerte el de mi imponente vecina.

Era alta como la palma, rubia como las arenas del Tajo, de ojos azules como las ninfas de las baladas de Goethe, como el cielo en los hermosos dias de Primavera: y sobre todo, blanca, mas blanca que el armiño, que el alabastro, que la nieve, que el mármol de Paros, en fin, mas blanca que todo lo blanco. Y á toda esta coleccion de hechizos, á este cúmulo de perfectones reunidas, añade lector querido en la mejilla izquierda, junto á un graciosísimo hoyito que se pronunciaba mas cuando los divinos labios de la bella daban paso á una sonrisa, un precioso divino, incomparable lunar, pero ¿que lunar? Quisiera poseer el pincel de Velazquez, de Teniers, de Vandik, de Greuce, de Prudhom, para retratarlo; la lira de Chenier para cantarlo, la pluma de... pero desgraciadamente no tengo nada de esto, y me he de contentar con describirte lo á mi modo, y decirte que era un lunar *sui generis*, un lunar como no ha habido, ni hay, ni volverá á haber otro.

Creo que con este pequeño bosquejo podrás ya formar una idea mas ó menos aproximada de la celestial hermosura que en menos de un segundo me fascinó, me sedujo, me enloqueció y me dejó enamorado; pero enamorado de veras.

Dirás quizá que es imposible que nazca repentinamente una pasion profunda, devoradora, inmensa, mejor dicho, del calibre de la que inflamó mi corazon hasta entonces de hielo; pero á esto le opondré la opinion del celebre La Bruyere.

«El amor que nace repentinamente es el mas largo y mas difícil de curar.» Pareceme, pues, te darás por convencido y comprenderás á cierra ojos que desde aquel momento quedé enamorado como un chino de la bella de ojos azules, que la casualidad, esa deidad protectora de los amantes, me habia deparado. Que no te será difícil creer que ya no atendi mas en toda la noche á la orquesta ni á los cantantes, á pesar de mi atencion, que el sublime *Misere* pasó desapercibido para mí, y que ella, y solo ella absorvió toda mi atencion. Que todo yo me convertí en ojos para mirarla, en oídos para oirla, pues la hablé y me contestó; en piernas para seguirla, pues su mamá, prototipo de las mamás, me permitió acompañarla; y en corazon para quererla, para idolatrarla, pues desde aquella noche Inés (esto es su nombre) fué mi amada, y yo fui el amante de Inés.

Escuso decirte como pasé aquella noche feliz. Yo que duermo como un cachorro no pude pegar los ojos. Coni un libro para distraerme, y como todos tienen puntos y comas, estas últimas me representaban el dichoso lunar de mi adorada, aquel lunar que turbaba mi razon. Como no me lijaba en nada de lo que leía, me puse al piano á traerle de despertar los vecinos con tal de distraerme; pero ¡oh fatalidad! las minimas y las fusas, las corcheas y semicorcheas me representaban tambien el adorno hechicero del rostro de mi adorada. En fin lector, estaba loco, enamorado, y comprendí que la pasion que yo abrigaba, unida al siglo en que vivimos del progreso, del vapor de la electricidad, no podian consentir el anacronismo de andarme por las ramas. Y así es que un mes después del estreno de *Il Trovatore*, Inés era mi esposa, y yo el esposo de Inés.

No lo omitiré la ceremonia, ni la comida de boda, ni lo fastidiosos y pesados que me parecieron los padrinos y convidados, ni las diferentes peripecias que ocur-

rieron etc., etc. Solo te diré que estaba loco de alegría, que no me separé un momento de mi muger, que no perdí de vista un momento el divino lunar que me enloquecia y... buenas noches lector hasta mañana.

Por fin la aurora apareció en el horizonte, tras de la aurora el sol y daba trazas de salir tambien la luna cuando desperté. Mi muger dormia; yo era feliz.

Entonces quise observar su hechicera fisonomia, pues siempre he sido de opinion de que la expresion que aparece en el rostro de una persona dormida, es el trasunto fiel de sus enstehos y quiere saber si mi esposa era feliz.

La oscuridad de la habitacion aumentada por la doble cortina, me impedía ver, y mucho mas yo que soy espantosamente corto de vista.

Levantóme de puntillas, y entreabri los cristales del balcon; alcé las cortinas y la claridad del día inundó de lleno el rostro de mi muger.

Ay lector, pensé que mi vista se habia enturbiado de una manera espantosa; me estregué los ojos; dudaba, creia sonar. Pero no, era cierto, era realidad. Mi esposa, la hermosísima muger cuya blancura me habia deslumbrado, para la quien la nieve, el mármol de Paros eran negros comparativamente, habia mudado de color; pero de qué modo! No era un moreno bajo, no era un moreno subido; era color de aceituna. Pensé que me daba algo; desperté para saber la causa de aquella trasformacion inusitada, y entonces reparé que el lunar que causaba mis delicias, aquel lunar que me habia enloquecido, que habia sido la causa de mi apresurado matrimonio, habia desaparecido.

Ponte en mi lugar, lector amado, y dime si no era para volverse loco. Yo vano, y sin explicarme todavia la causa de las variaciones ocurridas en mi esposa, procedí á la busca y captura del lunar; todo fue en valde. Desesperado ya comencé á dar vueltas por la habitacion; y... ¡pasmado lector! al pasar por un espejo, que diras que se ofreció á mis atónitas miradas? Es lunar el mi muger habia mudado de domicilio, y se ostentaba graciosísimo en la punta de mi nariz.

Entonces y solo entonces comprendí la trasformacion en demonio de la que habia aquel día me pareciera un ángel. Inés, la que ya no habia mas remedio que tragarse por esposa se embaduraba como si fuera un cuadro, y ¡doera finido hasta el lunar!

Gaceta.

Dolencia del día.—En los puertos se sienta una enfermedad aguda cuyo origen es el miedo, y se llama *Tuberculosis*. Córdoba no es puerto ni lo será mientras no se realice el programa de cierta zarzuela, pero tambien se sientan los efectos de la velocidad del habitante de los mares. Muchos se quejan de mordiscos y dentelladas. Sin embargo, no hay que asustarse: ese monstruo lo que necesita es educación: bien amestrado y dándole suelta no es verdad que seria un agente incomparable para hacer cumplir los bandos de buen gobierno?

—¿Qué piso!—Ayer se celebró la velada de costumbre en la plazuela de San Agustín. Los mirindaques y los ramos de jazmines eran los reyes de la funcion. Pero no: habia quien obtenia mas señaladas ovaciones; y era el turroncillo dulcísimo, sabrosísimo e incomparable y mo turroncillo. Y no agrupamos esos superlativos

(68) Art. 151. Las reclamaciones contra las empresas por la pérdida ó avería de los objetos que hayan trasportado se deducirán en los términos y en los plazos prescriptos por el Código de Comercio. CAPITULO IX De los procedimientos para el castigo de los delitos y faltas contra la seguridad y conservación de los ferro-carriles. Art. 152. Corresponde á los Gobernadores de las provincias atravesadas por los ferro carriles: 1. Procurar con todo el lleno de sus atribuciones, y ejerciendo una continua vigilancia, que los Alcaldes en la parte que les compete den el más exacto cumplimiento á las disposiciones de la ley de 14 de Noviembre de 1855 y de este Reglamento. 2. La imposicion de multas por las faltas expresadas en el art. 12 de la ley y en virtud de queja producida por las Inspecciones. Art. 153. De los delitos cometidos en los ferro-carriles entenderán los Tribunales ordinarios, conforme á los pro-

(75) Las órdenes manuscritas se transcribirán en el día de su fecha en un registro especial, que será presentado á las Inspecciones siempre que lo exijan. Art. 168. Los jefes de Inspeccion tendrán derecho á examinar las cuentas de ingresos y gastos de la empresa; las Reales ordenes que haya recibidas, y cualquiera otros documentos relativos á la explotación, y por los cuales se pueda formar cabal idea de su verdadero estado. Art. 169. Toda notificacion á las empresas de ferro-carriles se verificará en los mismos puntos donde tengan su domicilio, y solo se dará valor legal á las citaciones que se les hagan en las personas de los jefes de estacion cuando se hallen competentemente autorizados para representarlas. Art. 170. No podrán oponerse las empresas á que por mandato judicial se hagan embargos en sus almacenes y depósitos. Cuando se verifiquen, en ningun caso los efectos embargados serán expedidos ni devueltos al remitente ó al consignatario, sino que estarán

(72) Art. 164. De todo accidente que pueda comprometer la seguridad de los trenes, ó poner en peligro á los viajeros, á los empleados de la empresa ó á cualquiera otras personas, se dará parte inmediatamente por los jefes de estacion á las Inspecciones y á los Gobernadores. Art. 165. Si además de los depósitos ordinarios de agua y combustible, para la alimentacion de las maquinas, se ensenase la experiencia que son necesarios otros intermedios en diferentes puntos del trayecto, se establecerán en los que designe el Gobierno, después de oír á las empresas y á las Inspecciones facultativas. Art. 166. Los reglamentos especiales para el servicio y explotación de cada línea se someterán á la aprobacion del Gobierno por los concesionarios. Art. 167. Las instrucciones, circulares, órdenes y disposiciones relativas al servicio de los caminos de hierro: impresas, litografiadas ó autografiadas, serán expedidas inmediatamente en conocimiento de las Inspecciones.

(72) Art. 164. De todo accidente que pueda comprometer la seguridad de los trenes, ó poner en peligro á los viajeros, á los empleados de la empresa ó á cualquiera otras personas, se dará parte inmediatamente por los jefes de estacion á las Inspecciones y á los Gobernadores. Art. 165. Si además de los depósitos ordinarios de agua y combustible, para la alimentacion de las maquinas, se ensenase la experiencia que son necesarios otros intermedios en diferentes puntos del trayecto, se establecerán en los que designe el Gobierno, después de oír á las empresas y á las Inspecciones facultativas. Art. 166. Los reglamentos especiales para el servicio y explotación de cada línea se someterán á la aprobacion del Gobierno por los concesionarios. Art. 167. Las instrucciones, circulares, órdenes y disposiciones relativas al servicio de los caminos de hierro: impresas, litografiadas ó autografiadas, serán expedidas inmediatamente en conocimiento de las Inspecciones.

(69) cedimientos y prescripciones que determine la ley de 14 de Noviembre de 1855. Art. 154. La vigilancia en los caminos de hierro se ejercerá principalmente por los funcionarios de las Inspecciones y los dependientes de las empresas, teniendo unos y otros para este objeto el carácter de guardas jurados. Art. 155. Conforme á la ley de 14 de Noviembre de 1855 en sus titulos II, III y IV, y á lo prescripto en este Reglamento, toda contravencion de sus artículos será denunciada á los Alcaldes del territorio donde se cometa, tanto por los dependientes de las Inspecciones como por los de las empresas. Art. 156. La denuncia autorizada con la firma y antefirma del denunciador se hará en escrito duplicado, expresándose en ella el sitio donde tuvo lugar el hecho denunciado, su fecha, la de la queja presentada, y el nombre y las señas del infractor, y su residencia ó domicilio si fuesen conocidos. En uno de los dos ejemplares de la denuncia, el Alcalde acusará su recibio

tivos porque háyamos probado siquiera se- mejante golosina. Hemos escarmentado en cabeza ajena. Es decir: juzgamos por la gran aglomeración de parroquianos.

—Viajeros.—A la fabulosa cifra de 43,666 asciende el número de los que transitaron por el ferro carril de Sevilla á Cádiz en los días desde el 25 al 29 del pasado julio. El importe de sus billetes ascendió á 285,551 rs. y el de las mercancías en el mismo periodo á 80,928 reales.

—Moraleja.—Porque á un dogo no quiso cierta dogo—el infeliz ahorcose de una sogu,—y ella exclamaba con desdén profundo:—«¡Que haya un cadáver mas que importa al mundo!»

—Que sea sin desgracias.—Para el primer día de la feria de la Fuensanta, se prepara una novillada, según se dice.

—Mucho ojo.—Días pasados nos quejamos de que algunas personas se entretenían en extraer de las casas los números del Dicho apenas los dejaban los repartidores. Hoy vemos por los periódicos de Málaga, que en aquella capital ha sido preso un hombre por lo mismo. Será, pues, necesario que acompañe á cada número de periódico cuatro soldados y un cabo. ¡Lo que ciega el amor á lo ageno!

—Promete.—Días pasados se dice que por haber recivido una mujer en la calle de Grajea á un hijo suyo, este pegó fuego á la casa, no habiendo logrado su intento porque acudieron instantáneamente varias personas. Hagan ustedes los comentarios.

—Vacante.—En tal estado se halla la escuela de niños de Zambra en esta provincia, dotada con 3500 rs. anuales y 200 para casa. Hasta el 10 de setiembre próximo se admiten solicitudes.

—Perreras.—En las calles de Córdoba se han extraviado unos mil perros, entre dogos, de presa, mastines, rateros y pachones, todos sueltos y sin bozal ni cosa que lo valga, rablando unos, otros en visperas de hacerlo, los menos que no rabian porque no se diga, y los más que rabian porque se sepa. Con este motivo, se replica á las personas que los encuentren que les proponen un garrotazo en la nuca, en tanto que llaga de Cynópolis un remedio para atajar sus impetus perrunos.

pues sabido es que los habitantes de esa ciudad combatieron en cruda guerra contra los Osirinchitos por defender los derechos de los perros, y nadie como ellos sabe el secreto de ponerlos á raya. En tanto, al que muerdan... que se rasque.

—Partes oficiales.—Hé aquí los datos por los señores profesores del estado de su Emma. el cardenal arzobispo de Sevilla:

«Once de la noche del día 15. Aun cuando subsiste la gravedad anterior, ha pasado su Emma. el día mas tranquilo.»

«Una de la tarde del día 14. La noche la ha pasado su Emma. regular, continuando la gravedad y con los mismos síntomas.»

—A mi amada.—Si en el cáliz de las flores—ves posarse en la mañana—una blanca mariposa—que hasta ti tiende sus alas;—si ves que lleva en su boca—una perla nacarada,—dala en tu seno cabida—que es de mi amor una lágrima.

Si en la noche tenebrosa—de dulce sueño arrullada—ves que se entornan tus párpados—y á tu razón la luz falta,—duerme tranquila, mi vida,—que esa ilusión que te embarga,—es mi pobre corazón—que al tuyo amoroso habla.

Si comprimido tu seno—su dulce aliento retarda—y trasportada te sientes—á regiones ignoradas,—es que allí mi pensamiento—rico trono á tu amor alza,—y en pos de tanta ventura—vuelan juntas nuestras almas.

—Buena renta.—Un autor dramático decía á otro de zarzuelas, cuya pezeza es proverbial:

—Si quisieras trabajar, ganarias mucho dinero. Además, ¿por qué no solicitas un destino? De cualquiera de estos dos modos ganarias 12,000 rs.

—¿Y para qué? contestó el zarzuelista: si pidiendo prestado, ¿yano mas?

—Servicios.—En el terrible incendio que tuvo lugar el día 29 de Julio último en la Sierra, el cual duró 5 días, contribuyeron á su extinción con un arrojado admirable, el Alcalde de Trasierra, algunos paisanos de la Aldea, y la fuerza de la Guardia Civil, distinguiéndose entre esta en este servicio los cabos Manuel Ortega Soriano y José Gutiérrez Sánchez, y los Guardias primero Lázaro Obelias Herrero y segundos José Tena Ruiz, Joaquin Cor-

una Rodriguez, Pablo Aseel Menez y Dionisio Garcia Sanchez, por lo que el Sr. Gobernador ha acordado dar las gracias á todos los individuos mencionados, haciéndolo público para su satisfacción y general inteligencia.

—¿Era de cinco ochavos?—El emperador Napoleón I dió una vez un cigarro á un empresario. Turbado y conmovido éste, exclamó: —¡Ah, señor!... ¡Yo le fumaré toda mi vida!

—Ojo al paseo de San Martín.—En París se ha aplicado ya en algunos barrios un nuevo sistema de alumbrado ventajosísimo. Consiste en colocar á cada lado de un mechero de gas un cristal estriado, con cuyo sencillo aparato la luz es diez veces mayor y alcanza á una gran distancia con una potencia y una claridad verdaderamente extraordinarias.

—A los aspirantes.—Se ha ampliado por un mes, que terminará el 11 de setiembre, el plazo concedido para solicitar dos plazas de Directores de caminos vecinales que han de proveerse según acuerdo de la Excmo. Diputación provincial.

—Pesca y caza.—Un hecho que parece cuento, y que sin embargo se nos refiere como una verdad, ocurrió el domingo último en el río Adour de Bayona.

Un aficionado á la pesca se colocó, caña en mano, en el sitio que creyó conveniente á sus planes. Hacía un buen rato que no quitaba la vista del corcho, cuando, viéndole hundirse, levantó la caña con presteza, y con no poco trabajo sacaba del agua un grueso mujil ó sargó que forcejeaba por querer zambullirse en el río. Ya creía el pescador tenerlo en sus manos, cuando un milano, hendiendo el aire con la velocidad del rayo, se arroja sobre el mujil; pero con tan mala suerte que en lugar de cojerle mordió el anzuelo en que se hallaba clavado, quedando también preso en él como el pez. El feliz pescador, haciendo un esfuerzo poderoso, logró echar á tierra pez y ave, y decir con verdad que á la vez era tan buen pescador como cazador.

—Aprobación.—El presupuesto adicional al del presente año de esta provincia ha sido ya aprobado por S. M.

—Mas vale así.—Segun anuncia el Boletín de Administración, no puede hacerse ya á esperar mucho el día en

que hayan de recibir los pólitos los títulos de la deuda del material del Tesoro por las acciones que poseían en el Banco Español de San Fernando, cuya liquidación se ha practicado por el ministro de la Gobernación, y se pasó á la dirección de la Deuda para la emisión de billetes.

—Original é histórico.—A un facultativo de esta ciudad ha sido remitida como consulta la siguiente carta, de la cual solo suprimimos por prudencia el nombre del pueblo, dejando intacto el contenido, porque realmente es de un mérito sobresaliente; allá va, pues, con puntas y comas y tal como ha sido escrita.—Mueha atención.

«Seño Medico. Mi mas estimado y amigo—esta sola sedir je á desíe á Vd. lo siguiente que tengo lamujen mala deun sobre salto que á pasado y ase ya cuatro ó seis dias que le entro una calentura con Frio viengrande. y la segunda allercero dia Frio y con Gomitos inogmitaba de nada mas que muchas ancia de provocol y la arestultado un Borujon debajo de la Coitya de lado izquierdo y le llega asta elombro y el Medico, del pueblo lemandado una uncion y paños de arines y nada alsebedo y en lugar de albio se le a echo mas grande y las Calenturas le sigue como telecianas y del mismo borujon le resulta un dolo siampre de continuo y dise el Medico que es baso mas no se sabe sios ooo porque seba estendiendo cabes mas: me mandara W. tambien algun remedio para un Niño de seis años que derosuta de labacua de las biruelas le dancalentura un dida y otro no consupoco de Frio; y no ofresiendo otra cosa mande V. asu amigo que deseda serbile.»

—Adulacion gorda.—Los aduladores andan siempre alrededor de los poderosos, y cada cual trata de eclipsar á sus compañeros.

La reina Ana de Inglaterra preguntó una vez á una de sus damas:

—¿Qué hora es? —La que V. M. guste, contestó la adaladora.

No cabe mayor adulacion.

—Correspondencia.—Con el mayor gusto insertamos la siguiente carta que con fecha 9 nos dirige nuestro correspondiente de Aguilar.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA. —Mi respetable amigo: la presente tiene solo por objeto participarle la llegada

á esta villa anteayer de los señores don Martin Larios y don Joaquin Britz, de Málaga, ambos individuos de la sociedad concesionaria del ferro-carril de Málaga á Córdoba. Don Manuel José Aragon les dió alojamiento en su casa, donde hubo una espléndida comida que duró desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche. Durante ella una numerosa orquesta local en la puerta escogidas piezas. Al concluir la comida, en la que hubo muchos brindis, se dirigieron los dos señores citados al Ayuntamiento, donde eran esperados por el Alcalde don Rodrigo de Vairo, varios concejales y dos hacendados. El objeto de la reunion era, como puede suponerse, para tratar de la necesidad de que pase por este pueblo la via férrea. Dos horas estuvieron en discusion y por fin se orillaron dificultades, y se convino en todos los puntos; de todo lo cual se levantaron actas, que se firmaron por ambas partes. Difundida por la poblacion la noticia de que tendríamos ferro-carril y de que pronto darian comienzo los trabajos, en atencion á haberse ratificado, aunque todavia no aprobado por el gobierno, solo el trazado que lleva la via por Puente Genil, Aguilar, Montilla, Montemayor y Fernan-Nunz á Córdoba, figurese Vd., señor Director, la alegría que se agoderaria de todos. Segun los banderías y los datos que me han suministrado, nuestra estacion distará del pueblo unos 400 metros.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy, S. Roque y S. Jacinto. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquial de Sta. Marina. —En la iglesia de Sta. Marina se celebrará una solemne funcion á San Roque: predicará el señor don Mariano Martinez. —Todos los domingos á las oraciones habrá ejercicios espirituales en las parroquias del Salvador, San Juan y Santiago. —Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Carmen, en Sta. Ana.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CORDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 12. Consulado 40-50 c. Diferido 45-60. Deuda amortizable de primera clase 25 1/2. Id. de segunda 15 00. Id. del personal 19-40. Acciones del Banco de España 213 00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 90 dias fecha, 50 00 p. Paris á 8 dias vista 5-22.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capita desde las dos de la tarde del día 13 de agosto á igual hora d. 14. Trigo 1 1/2 fanegas desde 52 á 59 1/2. Cebada 30 fanegas de 00 á 30 rs. Aceite en los molinos á 47. Id. en la ciudad á 59. Jajou mudo á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 57 á 63. Cebada de 25 á 30. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 56 á 63. Cebada de 25 á 28. Habas á 45. Aceite á depósito de 50 á 53 Id. para el consumo á 55.

GRANADA.

Trigo de 42 á 53. Cebada de 25 á 27. Habas de 34 á 35. Aceite de 57 á 58.

MALAGA.

Trigo de 42 á 43. Cebada de 25 á 27. Habas de 42 á 47. Aceite de 48 á 50.

JAEN.

Trigo de 40 á 47. Cebada de 25 á 26. Habas de 24 á 26. Aceite de 52 á 60.

JEREZ.

Trigo de 63 á 70. Cebada de 29 á 34. Habas de 52 á 56. Aceite de 49 á 50.

Ferro-carril.

Salen el primer tren á la 1 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 15 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 25 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 5 minutos. De Sevilla sale á las 4 y 5 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 45 minutos de noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. —De Córdoba á Cádiz y vice-versa.—Primera clase 44 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 84 centimos.—Tercera clase 54 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia.

Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde. Entran de Madrid los dias impares á la misma hora. Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes.

La Madrileña.

Salen para Madrid los dias impares á la una de la tarde. Entran de Madrid los dias pares entre 11 y 12 de la mañana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente á la puerta falsa de la fonda de Rizzi. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodia.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los dias á las dos de la tarde. Entran de Madrid todos los dias á la misma hora. Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodia.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los dias á las once de la noche. Entran de Lucena todos los dias á las dos de la madrugada. Salen para Cádiz los dias pares á las seis de la tarde. Entran de Cádiz los dias pares á las 3 de la madrugada. Sus precios son los siguientes.—Para Lucena: Berlina 52 rs. Interior 39.—Para Cádiz: Berlina 75. Interior 43.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Sus precios son los siguientes.—Berlina 320 rs. Interior 160. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente á la puerta falsa de la fonda de Rizzi.

Sillas correas.

Haran en que se hallará abierta la administración para el despacho de billetes hasta Madrid, desde el 1.º de Julio. De 12 á 3 de la tarde. De 7 á 8 de la noche. De 10 á 11 de la misma. El importe de cada asiento es 361 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Habíendose abierto al público la estacion de

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus arreglos para mayor comodidad del viajero y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarrils y vapores.

Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes.

En combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamé, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano núm. 14, antes del Pótro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudeca.

Galeras.

En el parador del Pótro se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobas para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las doce menos cuarto de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la once y veinte y cinco minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las siete de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S.

Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á las tres de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á la una y quince minutos de la madrugada. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una y quince minutos de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capita para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolas de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Aguilar, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del Puerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rabio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castellano. ECIZA. Salvador Diezguz. ANJUIAR. Juan Montero. ORBON. Francisco Sanchez. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIZA. Antonio Esclera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Hildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Hildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carran. BEALANCE. José María Valera y Francisco Venecia. POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

ESPEL. José, Juan y Antonio Madrid.

CASO. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. PUENTEBOBIANA. Miguel Ruiz y Joaquin Benavente. Posada de las Verbas. ADAMUZ. Bartolomé Quintero. DONA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANURVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANJUIAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. VELLO ABAL. Hildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estromera y Rafael Rodriguez. Posada de la Paja. PUECO. Antonio Aguiar. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (u) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECIZA. Fernando Roman.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Dónde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el correo llamado del carrero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuarto adarme ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Trece sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.



BAZAR DE CAMAS INGLESA EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Guaiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Gratas depósitos de camas, camas de hierro inglesas, camas de metal, cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferros en casa y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, bastones y sartenes de azulejar y otros muchos, genios á precios muy arreglados.

Vegetatorios de Albespeyres. Únicos especialmente admitidos en los hospitales civiles y militares de Francia por órden del consejo de sanidad. Obra en pocas horas y se conservan indefinidamente. El papel Albespeyres conserva después una supuración abundante y regular sin dolor ni dolor. Recomendado hace más de 40 años por los primeros médicos, ha dicho el Instituto de la facultad de medicina que era una de las pocas mejoras medicas que debia anotar el médico. El nombre del inventor Albespeyres está grabado en cada hoja. En París, Foubourg, Saint Denis, 80, y en casa de los boticas y droguistas de España.

Provisos además de los verdaderos medicamentos franceses más apreciados, la misma casa tiene cápsulas de Raquin, de copal pura, apobias para la academia de medicina de Francia, como superiores á todas las demás. Desconfiar de las falsificaciones. Ventas al por mayor, dirijirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 12. Ventas al por menor, Sevilla, don Miguel Espinosa, don Francisco G. Otero.

CENTRO CORDOBES. AGENCIA DE NEGOCIOS dirigida por el procurador D. JOSE FRANCISCO DE TRASOBARES.

Oficinas.—Córdoba, Cister 16. Esta agencia se ocupa en el despacho y transacción de toda clase de asuntos, como representaciones, administraciones, tramites, comisiones, suscripción á periódicos y obras literarias, consignaciones, compra y venta de fincas, de acciones de carreteras, papel del Estado, cobranza de créditos ó deudores, de sueldos, pensiones ó viudedades, y de cualquier otro que no vaya espresado, con tal que el objeto del negocio sea decoroso. Presta sus servicios por suscripción ó sea mediante el pago de una cuota anual satisfecha por semestres.

Esto no obsta, para que las corporaciones y particulares que no quieran asociarse, nos encomienden sus asuntos, pues si anque la circunstancia serán atendidos y despachados con la misma puntualidad y celo.

Unas y otros tienen fijados en tarifas especiales los honorarios que deben satisfacer, á la agencia, según podran ver en los prospectos generales de la misma, que se dan gratis al que los solicita.

Las circunstancias especiales de nuestro establecimiento facilitan de una manera extraordinaria las transacciones, puesto que no son centro de negociaciones de la provincia afluyen á ella la demanda de todo genero.

Nadie paga nada, cuando no consigue el objeto que se propone.

Toda consulta es gratuita.

Se cede el local gratuitamente para las juntas estrajudiciales de acreedores y para subastas de igual clase.

A los que no tengan recursos para seguir un pleito, se le facilitaran los medios necesarios ó se comprarán sus derechos.

A las personas que quieran valerse de nuestros correspondientes para los asuntos que les ocurran fuera de esta capital, sin nuestra intervención, se les dará conocimiento de ellos y recomendación para los mismos.

Los que tengan en su poder documentos antiguos ó modernos y desconozcan su valor ó los derechos á que por ellos son acreedores, pueden acercarse á nuestras oficinas, donde desde luego se les ilustrará en forma.

Los que tengan créditos contra personas particulares, empresas ó sociedades, y no quieran pur si, ó no puedan efectuar su cobro, tambien encontrarán en nuestras oficinas facilidad para el reembolso, pues no solo nos hacemos cargo de cuenta de los tenedores en gestionar la cobranza, sino que desde luego los negociamos de cuenta propia. Horas de despacho de 9 á 12 por la mañana y de 4 á 8 por la tarde.

ARRENDAMIENTO. El de un tejaz estramuro de esta ciudad, junto á la plaza de los toros. En la secretaría del Excmo. Sr. P. Marqués de Valdeolivos, su dueño, se le tará.

ESTAMPAS. A la imprenta de don Fausto Garcia Tena, ha llegado un gran surtido de estampas de las mejores fabricas, las que se expenden por mayor con grandes rebajas en sus precios.

PUERTAS. Se venden puertas de portones y de sala, y rejas de ventanas con sus correspondientes cerraduras y bastidores en el taller de don José Guerrero, calle del Pado núm. 22.

PERDIDA. El dia 6 de madrugada se perdió entre las Ventas y Córdoba un boricó ruso, en pelo, con ocho años: la persona que sepa su paradero podrá presentarlo en la Puerta Nueva casa del señor Barrera, el herrador, donde daran una erasífi acion. 3-2

GARBANZOS. Los hay de venta por fanegas de clase superior en tamaño y ternura, y tambien otros de algun menor tamaño, en las casas núm. 2 calle de San Roque de esta capital. 4-2

VETERINARIO. Don Rafael Giron y Giron, profesor veterinario, ofrece al público su nuevo establecimiento, calle de Carretería núm. 92.

FOSFOROS. A 25 reales gruesa de fosforos superiores, cañitas de 100 lucas. A 1/2 id. id. id. id. 50 id. Drogueria de Fidel Usa, o, calle del Ayuntamiento núm. 14 y 16.

LIBROS. En la calle del Sol, junto á Santiago, núm. 42, se venden varias obras de Teologia, entre ellas dos biblias y una obra de Marco Julio Ciceron. 4-2

VENTA. En la casa número 90 calle Puerta del Oso, se venden armarios y un mostrador. 6-2

VENTA. Se hace de ocho rejas y un balcón con sus correspondientes bastidores y puertas: calle de la puerta del Oso, casa núm. 4. 4-3

ARRENDAMIENTO. Desde S. J. an del corriente año se arriendan dos graneros de cabida de 1,500 fanegas, y una caballeriza en la calle del Sol, calle de Góngora núm. 418. En la plazuela de las Dueñas núm. 13, d. rin razón.

ROPERO. En la plaza de las cañas, casa núm. 10, hay un edificio de venta de todo de crochados. Puede verse desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

BUGIAS ESTEAMICAS. A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un gran surtido de bugias de las mejores fabricas, las que se venden por mayor y menor.

ARRENDAMIENTO. El que quisiera arrendar la delicia de Quemadillas, puede entenderse con don José Benedit, plaza de la Magdalena número primero, para enterarse de las condiciones y hacer las proposiciones que á bien le parezca.

TABLA para saber facilmente cuanto salario corresponde á un sirviente en cualquier dia del mes que se despidió y á cualquier precio que esté ajustado. Se vende en la imprenta de D. Fausto Garcia Tena, á 6 cuartos cada ejemplar.

MANUAL TEORICO PRACTICO de contratacion al alcance de las innovaciones de la nueva ley hipot. carta. Útil y necesario á los depositarios de la fe publica y registradores de la propiedad, por D. Juan Deogracias Carrion. Dedicado al notariado. Se halla de venta en la imprenta de don Fausto G. Tena, á 10 rs. el ejemplar. 10-7

OFICINAS. Se necesitan para una tienda de modista 22 oficinas para todo el año, y cuatro más para el invierno, dándole á estas su graduacion. En la redaccion de este periódico daran razon.

LA JEREZANA. Vinos del reino y extranjeros, artículos de lujo en comestibles y otros varios de distintas especies, calle Arco Real núm. 17.—Córdoba.

Los muchos hay que con cuenta dicho establecimiento, tanto en esta capital como en varios pueblos de su provincia, hace que el surtido de sus artículos sea siempre nuevo y abundante. Mostaza inglesa, encurtidos ingleses de legumbres, tés negro y perlá, almendras, pasas de leche, dátiles de Berberia, galletitas inglesas de manteca de vacas, quesos de elester, crutlers, Flandes y de la Mancha de primera clase, manteca de Hamburgo y Asturias, salchichon de Génova, Lyon y Vien, embuchado legítimo de Aguiluchos, bugias secas inglesas de pascual, arecones superiores, anillos en marfil, sardinas en latas y otras conservas en la misma forma, tanto de pescados y mariscos como de carnes y legumbres. Artores y masas distintas para sopa asi como guisantes holandeses para las de purpé, cafes, cacaos, canelas, azúcares y encolados de varias clases, siendo estos de toda confianza por estar fabricados en la misma casa.

Vinos embotellados de Jerez legitimos en secos y dulces, de Málaga y pajarete añejo, de Oporto añejo, de Champagne de los señores Viñedos, rom de Jamaica legitimo, jicabra superior, coñac añejo y esquisitos licores de todas clases, cerveza y gaseosas de las fabricas más acreditadas, añadiendoles las botellas vacias.

Además para mayor comodidad, se han establecido cierto número de comedores de mas ó menos capacidad, enteramente independientes y reservados á estilo de los puertos, donde con el mayor esmero se sirven vinos al menudeo desde 12 cuartos arriba cada uno.

REBAJA. Los fósforos de la acreditada fabrica del Cometa de Sevilla, desde primero de Agosto se expenden. La gruesa de cajas de á 100 lucas de á 27 rs. á 26.

La docena de id. id. de á 20 cuartos á 49.

La gruesa de id. de á 50 lucas de á 16 rs. á 15.

La docena de id. de á id. de á 12 cuartos á 11.

El mismo depósito en esta Capital en la Drogueria de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 10.

INTERESANTE AL PUBLICO. El depósito general de papel sellado y timbres, se ha trasladado al estanco de la calle de San Fernando (antes de la Feria,) núm. 48.

EL SITIO DE LA ROCHELA y Alfonso ó el hijo natural, por la señora condesa de Genlis. Estas obras formaran entra ambas un solo volumen de unas 40 entregas de 16 páginas en buen papel y elegante impresion. A cada cuatro acompañará una magnifica lámina, dibujada por el señor Urrabieta. Todas las semanas se repariran dos en una misma cubierta. El precio de cada una será de un real en toda España. Se regalara entre los suscritores DIEZ ONZAS DE ORO divididas en 18 lotes. Se suscribe en la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando número 34, donde se dan gratis los prospectos y hay entregas de muestra.

CRISTALES PLANO. En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almona, número 47, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Muolina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

SUSCRICIONES. En la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena se suscribe á las obras siguientes á real la entrega. Maqui el Capitan Richard y el saltador, por A. Dumas padre: 15 láminas en bronce, treintá y ocho y media entregas. Historia de Gil Blas de Santillana: 20 láminas en acero, 32 entregas. Los tres mosqueteros: por A. Dumas padre: 18 láminas litografiadas, 36 entregas. Las tobas de Muchecul, por A. Dumas padre: 15 láminas en bronce y unas 38 entregas. El Conde de Lavardin, por Augusto Maquet: 10 láminas en acero, 57 entregas.

VARIOS DEPOSITOS de las principales fabricas de España y el extranjero. Establecimiento de D. Fidel Usano, calle del Ayuntamiento números 44 y 6.

Cartones, tinta de imprenta, latones, latas, braseros, acero, estano y planchas para ropa, clavos de establar, puntas, parís, tachuelas y alambres de todas clases, maletas y sombreretas de cuero.

Bolsis ó carteras de viaje y baules de todos tamaños. Surtido completo de perfumeria, herramientas para carpinteros, becerros, y otros muchos usos.

Tornillos hasta de cuatro arrobas, chapas y leges de hierro. Candados, cerrajas, cerrojos, picaportes, tiradores de campanilla y otros útiles para obras.

Surtido completo de seda y algodonos, trenzas de todas clases. Jabón de piedra á 45 rs. arroba y 10 cuartos la libra.

Pinturas hechas y bien preparadas de todos colores, pelo para brochas y trochas y barnices de todas clases. Coloma superior. Velas de cera de todos tamaños y de fosforos de las mejores fabricas. Chocolate rojano, canela, café, caracas, guayacu.

Azúcar de los mas superiores en sus clases. Muchos artículos de drogas que se expenden á precios ínfimos.

HISTORIA DE GIL BLAS DE SANTILLANA, traducida al castellano por el Padre Isla, adornada con 20 láminas sueltas en acero. De comprarse de 32 entregas de 16 paginas ó de 8 de estas, y una primorosa lamina, á un real la entrega en toda España. Se suscribe en la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena.

INTERESANTE. Quien quisiera vender una fuerza en el primer ruedo de esta ciudad, ó dentro de la poblacion, acudir al procurador de este número don Manuel Matija, calles que van al 1.º de julio núm. 12, que está encargado para su adquisicion. Tambien el mismo tiene comision para colocar cantidades, siempre que las personas que las solicitan ojalanzan las seguridades convenientes.

SUSCRICION. Obras en prosa fectivas y satiricas de los mas eminentes ingenios españoles. Comprenderán cinco tomos de tamaño casi en folio con 60 ó 80 láminas. Cada entrega consistirá de 16 paginas, ó bien 8 de estas y una preciosa lamina. Un real costará la entrega en toda España. Se suscribe en Córdoba en la libreria de don Francisco Lozano, calle de San Fernando.

LIBROS. En la imprenta de D. Fausto Garcia Tena calle de San Fernando número 34 han llegado las obras siguientes. Guia Facil, sencilla y completa de la contratacion de consumos, por D. Eusebio Freixa. 8 rs. Guia segura de cartilla, amillaramiento, estados, resúmenes, repartos y apendices á los cuadernos de Liquidaciones, por D. Eusebio Freixa. 18 rs. Guia completa de repartimientos de inmuebles. Contiene 2431 tarifas que empiezan con la de un edulcorante de rs. por ciento y concluye en la de 21 rs. y 51 centimos por D. Eusebio Freixa. 60 rs.

SUBASTA. En la estrajudicial que se verificará ante el escribano don Federico Barroso el dia 21 del presente mes, se arrienda la hacienda de olivar nombrada La Trinidad con sus casas y fabrica de aceite, y sus agregados á saber: Madre é Hija, Capones, Palito ó Palillo, Pulgarines grandes, Pulgarines chicos y Martires, situado todo á media legua de Córdoba y bajo de una linde. El pliego de condiciones estará de manifiesto en casa de dicho señor Barroso, plazuela de S. Miguel, de esta ciudad.

AGUA DE BARCELONA. Este indispensable artículo de tocador se halla de venta en el Bazar Cordobés.

JABONES. Nueva fabrica de jabones en el paseo de la Agricultura junto á la estacion del ferro-carril. Jabón blanco superior. 44 rs. arroba. Idem vetado. 42 id. id. Para el consumo ó de la poblacion se dará con derechos de puertas pagados, á 52 rs. el Llanco y 50 el vetado.

Hay establecidos tres depósitos á los precios de fabrica, uno en las Tendillas, tienda de don Feliciano Jimenez; otro en la calle del Toril, taberna de don José Castellano, y otro en el almara de comestibles de don José Carrasco, Toqueña frente á la plazuela del Poltro, donde se venden por libras á 18 cuartos el blanco y 17 el vetado.

LIBRETAS. A la imprenta de D. Fausto Garcia Tena ha llegado un buen surtido de libretas muy á propósito para apuntar los gastos de casa, las cuales sin embargo de estar perfectamente encuadradas á la holandesa se enagajan á los precios más equitativos.

TEATRO. Se necesita un cobrador para la espendicion de billetes del Teatro principal de esta Ciudad, que deberá saber leer, escribir y contar convenientemente. La persona que desee obtenerla puede pasar á la casa de D. Rafael Conde y Acosta, calle de la Piedad núm. 1, de 10 á 12 de la mañana, donde se le enterará de sus obligaciones.

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4.

OBRA NOTABLE. El antiguo te explicue et represente en figures. Par D. Bernard de Montfaucon, religieux Benedictin de la Congregation de S. Maur. Seconde edition, revue et corrigée. En la redaccion de este periódico se hallan de muestra dos tomos de dicha obra para que puedan verlos las personas que tratan de comprarla.

SUBASTA. En subasta estrajudicial que tendrá lugar ante el escribano don Federico Barroso el 30 del presente mes y hora las 10 de su mañana, se arriendan unidas la hacienda de Campo Alegre, término de Lopera, con 205 fanegas á 2/3 celemines de tierra y en ellas 43,363 plantas, viñas, higueras, perales, almendros, encinas y álamo, con caserío y molino, y dos surtidos en la Herrera chica y grande con 3,018 olivos y 11 higueras, término de Adamita, propias de la restauratoria del Excmo. Sr. Marqués de Campo Alegre, por 6 años, debiendo contarse desde Carne-tolén-as del presente, bajo el precio y condiciones que constan del pliego que se halla de manifiesto en casa del señor Barroso, plazuela de S. Miguel, de esta ciudad.

INTERESANTE. Depósito de papel de hilo puro de primera en horitos para tubos. Espartería núm. 18, esquina á la de Carreteras.

Nota. La marca en los libros es un Anillo.

VENTA. La de una casa principal en la plaza de la Corredera núm. 33 moderno: daran razon en la calle Maese-Luis núm. 44.

TRASPORTE. En la casa núm. 28, Carrera del Puente, se admiten asientos para los baños de Carratraca.

PILDORAS DEHAUT. Es una nueva combinacion farmacéutica sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, hecha con una precision digna de atencion y todas las condiciones del problema del medicamento purgativo. Atraves de otros purgativos, este no obra sin cuando se toma con un muy buen aliento y se halla en el estomago, al poco que no lo es el agua de Seidlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada caja contiene purgativo, la hora y la cantidad que mejor le convenga segun sus necesidades. La molestia que causa el purgativo, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse cuando haya necesidad. Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse: se pretenden de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo y el resultado es, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. Estas ventajas son tanto más preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tifoidea, obstruccion, aflicciones oncológicas, etc., y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Verase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 30 rs. y de 10 rs.

Venta únicamente por mayor, dirijirse en Cádiz, calle de S. Francisco, núm. 17, á los Sres Tacconet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Comp. droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de San Ralón.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

VENTA. Libre de gravamen se enagaja la delicia llamada de las Mesas, compuesta de 2,400 fanegas de tierra pobladas en una gran parte de encinar y situada en el término de Ojedo. La venta tendrá efecto en subasta privada que se celebrará el 30 del presente mes de agosto en la escribania de don Federico Barroso, plazuela de San Miguel, de esta ciudad, donde estarán presentes las condiciones que podrán admitirse licitadores.

JARABE DE LABELONYE. Farmaceutico de primera clase de la Facultad de París. PARIS.— CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19. Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digitalis se emplea el modo más ventajoso para curar la insuficiencia del corazón y las diversas hidropesías, que se hallan con un estado subagudo y un carácter crónico. Al mismo tiempo no fatiga el estomago como las demás preparaciones de este planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo más eficaz.

DEPOSITO GENERAL EN PARÍS. Casa de S. LABELONYE, rue Bourbon-Villeneuve, 19.

VENTA ÚNICAMENTE AL POR MAYOR, dirijirse en Cádiz calle de S. Francisco número 43 á los Sres. Tacconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de San Ralón.

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA. SEGUNDO VIAJE AL MAR.

Los precios en primera, segunda, y tercera clase son los siguientes: De Córdoba á Cádiz y vuelta, 75, 55, 35 rs. De Almodovar á id. id. 69, 57, 33 De Posada á id. id. 67, 49, 29 De Hornachuelos á id. id. 64, 47, 31 De Palma, id. id. id. id. De Peñalón, id. id. id. id. De Lora, id. id. id. id. De Carmona, id. id. id. id. De Toconia, id. id. id. id.

La salida de Córdoba será el sábado 16 del corriente á las ocho y quince minutos de la noche, y su llegada á Cádiz á las seis y quince minutos de la mañana del domingo 17.

El tren de vuelta saldrá de Cádiz á las diez de la noche del mismo domingo, y llegará á Córdoba á las diez y cuarenta minutos de la mañana del lunes 18.

Los billetes se despacharán en esta ciudad en la fonda de Rizza hasta las seis de la tarde del sábado 16.

No se admitiran sino los equipajes que quepan debajo de los asientos.

Los niños menores de 3 años, si van en brazos, no pagaran nada. Los demás pagaran asiento entero.

Los billetes que se despachan con el objeto del tren de recreo, de ida y vuelta, no servirán para otro tren ni para otros puntos que el de Cádiz.

Los viajeros que se queden en una de las estaciones intermedias entre Córdoba y Cádiz, pagaran el precio de la tarifa ordinaria, perdiendo el derecho á la vuelta.

La compañía no se compromete mas que al transporte de los viajeros en todo el trayecto.

ARRENDAMIENTO. En subasta privada que ha de celebrarse el dia 23 del corriente agosto á las 12 de su mañana en la escribania de don Manuel Barranco y Lopez, calle de Sta. Clara núm. 21, tendrá efecto el de la hacienda nombrada de la Gomera, al sitio de la Cruz de Juarez, de este término, compuesta de olivar, frutales y naranjos. El pliego de condiciones estará de manifiesto en citada oficina. 6-2

VENTA DE AVELLANAS. A las 11 de la mañana del 16 del corriente Agosto, en la sala de juntas de las Escuelas Pias de a Compañia de esta capital, se adjudicará al mejor postor el fruto pendiente de avellana del jagar del R. sal. 3-2

ARRENDAMIENTO. En la calle del Ayuntamiento núm. 3, se arrienda un portal como para tienda, y en la misma se vende un armario y utensilios de botica.

PERDIDA. En el Fontanar del Caño, junto á la alameda del Obispo, se perdió un muleto rano, de año y medio. La persona que sepa su paradero podrá presentarlo en la calle de San Basilio núm. 1.º á José Fernandez.

COLOCACION. La desea un jóven el cual sabe leer, escribir y contar con perfeccion y desea emplearse, bien en Córdoba ó fuera de ella. En la redaccion de este periódico daran razon. 6-3

SUBASTA ESTRAJUDICIAL. En la calle del Ayuntamiento núm. 3, se arrienda un portal como para tienda, y en la misma se vende un armario y utensilios de botica.

PERDIDA. En el Fontanar del Caño, junto á la alameda del Obispo, se perdió un muleto rano, de año y medio. La persona que sepa su paradero podrá presentarlo en la calle de San Basilio núm. 1.º á José Fernandez.

COLOCACION. La desea un jóven el cual sabe leer, escribir y contar con perfeccion y desea emplearse, bien en Córdoba ó fuera de ella. En la redaccion de este periódico daran razon. 6-3

SUBASTA ESTRAJUDICIAL. En la calle del Ayuntamiento núm. 3, se arrienda un portal como para tienda, y en la misma se vende un armario y utensilios de botica.